

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A
HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 307.-

DALCAHUE, 08 de Febrero del 2017.-

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** en todos sus puntos la modificación del Contrato a Honorarios de fecha 08 de Febrero del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Don Rosanna Paredes Bahamonde, Run N°

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.03

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


~~SECRETARIA~~
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- **Transparencias**

JSHS/CIVG/ RCCC/pyoa



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 08 de Febrero del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y **ROSANNA DEL CARMEN PAREDES BAHAMONDE**, Secretaria Técnico de Nivel Medio, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 28 de Diciembre del 2016 lo siguiente:

- *Derecho a capacitación atingente al área de la contratación de servicios, siempre que el marco presupuestario así lo permita y sea autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna.*

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 28.12.2016, aprobado por Decreto N° 2099 de la misma fecha.

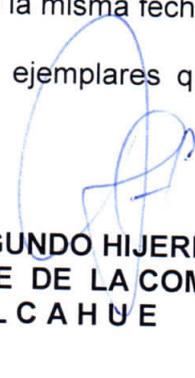
TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


ROSANNA PAREDES BAHAMONDE
RUT:




~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE